

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

2587/2016

Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis.	
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de informaci	ón №2587

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San

presentada por el joven de documento de identidad quien ha solicitado la siguiente información: "solicito la Ley del Instituto del Seguro Social cual es su normativa a la cual apegarse todas las empresas y personas. Y el Presupuesto votado para este 2016." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporciónese la información solicitada correspondiente a: Ley del Seguro Social, así como también la información del *Presupuesto 2016.*; la cual están publicados en la página web y puede ser consultada a través de los siguientes enlaces:

Ley del Seguro Social:

http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/7848/download

Presupuesto 2016:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information standards/presupuesto-actual

Notifiquese

Licua. Ena Violeta Mirón Cerdón Oficial de Información OIR/ISSS

